ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°4600095163 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MILENA NANCLARES MEJIA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	43.905.338
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO DE CALLE)
VALOR INICIAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($78.848.216) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($74.948.216).
VALOR APORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($3.900.000).
VALOR ADICIONES: **ADICION N°1**	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICION N° 1	POR VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($35.643.644) EQUIVALENE AL 45,21% DEL VALOR INICIAL DEL CONVENIO, EXCLUIDO IVA DISCRIMINADOS ASI: APORTE DISTRITO: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($33.962.500) EQUIVALENTEAL 43,07%DEL VALOR DEL DISTRITO. APORTE ASOCIADO: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.681.144) EQUIVALENTE AL 2,13% DEL ASOCIADO EN ESPECIE. OTROSI 01: ADICION DE RECURSOS EN EL COMPONTE PROYECCION DE ACTIVIDADES DE CIRCULACION. OTROSI 02: MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($114.491.860).
DURACIÓN INICIAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2022.
MODIFICACIONES:	* Encuentro de circulación entre todas las redes el 5 de diciembre en el Teatro de la Universidad de Medellín. Red de creación escénica. Incluye transporte, logística y refrigerio. ($15.725.000) * Construcción de la memoria del proceso formativo de la Red de Creación Escénica en el 2022. ($15.150.000) * Coordinación del encuentro de circulación de toda la red de Creación Escénica. ($3.087.500)
FECHA DE INICIO:	09/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

VALOR EJECUTADO:	CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($112.207.384)
SUPERVISOR:	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín identificado con la cédula de Ciudadanía N°71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominara el DISTRITO, de una parte y de otra parte **DIANA MILENA NANCLARES MEJIA,** identificada con la cédula de ciudadanía **43.905.338**, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia **ALBA MIRIAM VERGARA**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio.**

La entidad asociada cumplió con el objeto y alcance del convenio a través de tres (3) laboratorios de creación escénica: dos (2) de ellos en la comuna 5, y un (1) laboratorio en la comuna 6 de Medellín, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Uno de estos laboratorios fue dirigido a población en situación de discapacidad, Asimismo, se realizó un (1) Laboratorio base dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos.

La entidad cumplió con la gestión de conformación de cuatro grupos, laboratorios de creación escénica, atendiendo cuatro horas cada semana en los territorios asignados

a su lote – comuna 5 y 6 - con el énfasis específico en Teatro Calle, además de esta atención a los beneficiarios integrantes de dichos laboratorios, la entidad cumplió con diligenciar cada mes de la ejecución del convenio el SUB -Sistema Único de Beneficiarios-, dando a conocer la cobertura, el alcance de población atendida en el proceso formativo- artístico de la Red de Creación Escénica. así:

Laboratorio Juego Público, lúdico y comparsa
Laboratorio Danza-Teatro y Discapacidad
Laboratorio de Teatro Infantil
Laboratorio Base

Teniendo presente los informes (1, 2, 3, 4 y 5) entregados por la entidad Renovación, ésta ESAL cumple con la entrega de los requerimientos solicitados y los mismos se pueden encontrar en la carpeta NAS de la alcaldía de Medellín, exactamente en la carpeta de la Red de Creación Escénica (71377182), como también, en medio magnético que la entidad entrega a la coordinación del proyecto de Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

La entidad cumplió con la presentación de información de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por cada uno de los componentes, así:

Componente de formación:

Laboratorio Juego Público, lúdico y comparsa: Durante todo el proceso el Laboratorio de Juego Público lúdica y Comparsa contó con muy buena asistencia, los jóvenes que lo integraron se sintieron muy animados y fue constante su participación en encuentros de intercambio y de proyección, así: se cumplió con la oportunidad de participar en diferentes actividades y encuentros con diversos colectivos juveniles de la comuna, permitiendo la articulación con otros grupos poblacionales del sector, esto gracias a la invitación por parte del INDER quiénes motivaron a los participantes del laboratorio a integrarse en las

asistir y participar en las jornadas recreativas. Lo que deja ver que la entidad propició relacionamientos con otras que tienen objetivos misionales similares en la formación para la vida. Además, se resalta que la entidad con este laboratorio invirtió gran energía y tiempo en la creación de la propuesta artística a proyectar en la muestra final logró que los integrantes se comprometieran con el proceso y con la responsabilidad de proyección.

Laboratorio Danza-Teatro y Discapacidad: Este es un espacio de formación que exigió mucho estudio especifico desde lo que implicó la atención a la población en situación de discapacidad, la entidad es reconocida en las comunas 5 y 6 por su trabajo en asociación con la Red de Creación Escénica, lo cual generó un impacto positivo para el proyecto RPAC, sobre su trabajo en la última etapa del proceso la entidad narra: El laboratorio de Danza Teatro y Discapacidad durante el mes de noviembre se ha enfocado en realizar ensayos generales de la puesta en escena "Qué es el amor", con los correspondientes ajustes para mejorar la propuesta creativa que han realizado durante un proceso que viene desde el año anterior. Es de aclarar que esta obra se proyectó en el marco del evento "Tiempos de imaginar", en donde participaron todas las redes de prácticas artísticas. Se resalta que el grupo se estaba emocionado y motivado por presentarse por primera vez en un teatro tan importante de la ciudad que cuenta con todas las disposiciones técnicas, espaciales y logísticas profesionales. Durante todo el año, la red contó con buena participación, los integrantes llevan una larga trayectoria en el proceso, un grupo que se consolida con más de 20 participantes donde suman a esta asistencia tanto los beneficiarios -personas en situación de discapacidad- como sus acudientes que han participado del proceso, no solo como acompañantes, sino también desde la estrategia que la entidad asumió de generar espacios de encuentros con el arte, directamente con estos acudientes, espacios formativos que la mayoría de las veces contaron con el acompañamiento de Patricia Peña coordinadora pedagógica, asumiendo en este caso el roll de artista formadora. Durante el mes de noviembre se desarrollaron actividades orientadas hacia la muestra final de la RCE2022, este proceso se encaminó a una partitura grupal y textos, también se realizó el montaje navideño presentado en el mes de diciembre, en este montaje los participantes comprometieron tiempo extra de ensayos para lograr una puesta en escena de calidad.

Laboratorio Base: Como los otros grupos, contó con buena asistencia de sus participantes inscritos, un grupo de jóvenes entre los 15 y 20 participantes constantes, se dedicaron -en la última etapa del proceso- a la estructuración de la obra – muestra final, queriendo hablar del amor, centrando su atención en la época en la que se enamoraron sus padres años 90s.

Laboratorio de Teatro Infantil: Durante el mes de noviembre se desarrollaron varias actividades importantes, dentro de ellas estuvo el intercambio realizado con Elemental Teatro - entidad que al igual que Renovación hace parte de las entidades asociadas a la RCE- para ver la función del circo de la Rúa, esta actividad despertó en los niños y niñas curiosidad y las ganas de indagar el juego a través de lo que provocó en ellos esta visita. El Laboratorio cuenta con 17 participantes que han estado asistiendo constantemente, sus padres los acompañan y están muy pendientes de las cosas que suceden durante el proceso.
La entidad cumplió con realizar constantemente y hacer entrega de estos productos que dan cuenta de las planeaciones y del seguimiento pedagógico, comprometido y constante a cada uno de los cuatro laboratorios. Se resalta que este material en el caso de la ESAL Renovación aporta una información interesante que puede ser de uso en investigaciones cuando se active el componente correspondiente a la realización de investigaciones de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, sobre todo en la información que se expone con relación a las dinámicas de transformación del laboratorio de atención a población en situación de discapacidad y lo relacionado con el aporte al componente de proyección, en tanto los procesos formativos le han apostado a esta estrategia que motiva a todos y todas las integrantes de la Red de Creación Escénica a compartir sus creaciones con poblaciones de las comunas 5 y 6 pero también de otros territorios, tanto de la ciudad como de otros municipios de Antioquia.

La entidad durante todo el proceso de ejecución del convenio compartió en la carpeta drive correspondiente a este proceso Teatro calle, imágenes y algunos videos que dan cuenta de los encuentros de laboratorio, de las experiencias de intercambio y de proyección.

La entidad durante el proceso cumplió con llevar los Listados de asistencia, atendiendo a las indicaciones dadas desde la coordinación general del proceso,

en este informe final se comparte fotos y capturas de pantalla de los listados de asistencia.

La entidad cumple con la entrega del formato SUB de manera oportuna y correctamente diligenciado. En la etapa final asisten constantemente 79 entre niños, niñas y jóvenes, quienes participaron en las presentaciones de las diferentes muestras creativo – teatrales.

La entidad cumplió con montar a la plataforma SIC la información de las acciones de formación - creación que acompañó y las de proyección y circulación. Aportando así a la información que da cuenta del cumplimiento misional de la Secretaría de Cultura Ciudadana con el plan decenal de cultura.

La entidad realizó las mesas internas donde abordó diferentes temas de las generalidades de sus procesos y algunas particularidades de los participantes, en ellas dio a conocer algunos de los principales ítems de pensamiento y reflexión con relación al proceso que se vive en el interior de los lotes que acompañaron.

La entidad cumplió con las acciones solicitadas desde lo proyectado en la adición realizada en el mes de diciembre, se encargó de trabajar en la realización del video Master Class, para hacer de este un insumo para la proyección de la red desde el formato virtual, y también trabajó la producción de la Revista voces en escena.

Componente de proyección:

En la presente tabla la entidad da a conocer las acciones desarrolladas durante toda la ejecución, a las cuales la coordinación general de la RCE ha realizado seguimiento y puede dar cuenta del cumplimiento de estas.

TABLA FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS:		
FECHA	**TIPO DE ACCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
Septiembre	Reunión instalación convenio de asociación	Se asistió a la reunión presencial en la sala de junta de la Secretaría de Cultura con el fin de abordar aspectos administrativos, técnicos y de movilización. Aquí los coordinadores pedagógicos quedaron con

		tareas concretas para agilizar el proceso de convocatoria de cada uno de los laboratorios.
9 de septiembre	Legalización de convenio y contratos del equipo	El día 9 de septiembre se aprobó la póliza de cumplimiento quedando así legalizado el convenio de asociación Nro. 4600095163 entre la Secretaría de Cultura y La Corporación Renovación, por lo tanto, se procedió a la elaboración y firma de contratos de prestación de servicio del equipo ejecutor y artistas formadores para el desarrollo del proyecto.
9 septiembre	Reunión coordinación pedagógica	Se asistió a la Reunión con los coordinadores pedagógicos y el equipo administrativo de las últimas 5 organizaciones faltantes para conformar la Red, aquí se abordaron temas jurídicos con relación a los contratos de los artistas formadores, la ejecución presupuestal y actividades del componente pedagógico. Este encuentro se realizó el día 9 de septiembre mediante la plataforma meet, previa citación del coordinador Wilder Lopera encargado de asesorar y acompañar el proceso de la Red
12 de septiembre	Reunión Junta de Acción Comunal Brisas del norte.	El día 12 de septiembre se realizó la reunión con el señor Juan Esteban G. actual presidente de la Junta de Acción Comunal Brisas del Norte, con el fin de ampliar información sobre el proceso de la Red de Creación Escénica y definir la posibilidad de abrir un laboratorio en estas instalaciones puesto que en este sector aún no está posicionado este proyecto. El encuentro fue importante para verificar las condiciones espaciales y que éstas fueran pertinentes para el desarrollo del proceso formativo
15 septiembre	Capacitación SUB	Se asistió a la capacitación para uso montaje de información en la plataforma SUB realizada el día 15 de septiembre de manera virtual, se habló sobre la

		importancia del documento como un ejercicio para la caracterización de la población, y para tener claridad sobre las poblaciones y los públicos a los que le llegan la oferta como Red de Creación Escénica
16 de septiembre	Coordinación pedagógica - Reunión interna	Se asistió a la Reunión con el coordinador pedagógico del proyecto para la consolidación de la ruta metodológica del proceso formativo de la Red de creación escénica con enfoque de Teatro callejero, definiendo así una serie de preguntas orientadoras que darán vía a los artistas formadores
del 10 al 30 septiembre	Fortalecer convocatoria	Verificación del estado actual de los inscritos en cada uno de los laboratorios, por lo cual se determina que el Laboratorio de danza, teatro y discapacidad cuenta con 18 inscritos y activos, el laboratorio de Juego público lúdica y comparsa con 20 inscritos y activos y el laboratorio base con 12 inscritos y activos. Resaltando que el laboratorio de Teatro Infantil se encuentra en proceso de consolidación y por lo tanto aún no hay un listado de inscritos. Por lo tanto, se determina reforzar la convocatoria para los laboratorios base e infantil con el apoyo del equipo de movilización quienes se encargaron de diseñar la e-card para divulgar en redes sociales.
9 de septiembre al 1 de octubre	Acompañamiento a los laboratorios	Asesoría y acompañamiento del coordinador pedagógico a cada uno de los artistas formadores para revisión de los planes de trabajo
7 de octubre	Reunión con padres de familia	Reunión con padres de familia del laboratorio infantil
10 de octubre, 24 de octubre, 7 de noviembre, 16 de noviembre	Reuniones equipo de coordinación pedagógica	Encuentros virtuales del equipo de coordinación pedagógica para definir

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		acciones y estrategias de acompañamiento a cada uno de los procesos
13 de octubre y 27 de octubre	Mesas internas	Reuniones de la coordinación pedagógica con las artistas formadoras para tratar diferentes temas relacionados con las bitácoras, las dinámicas internas de los Laboratorios y algunas problemáticas inherentes al proceso en general
24 de octubre al 19 de noviembre	Acompañamientos de la Coordinadora Pedagógica a los Laboratorios	Acompañamiento y asesoría pedagógica y metodológica por parte de la Coordinadora Pedagógica a cada uno de los Laboratorios
25 de octubre	Cobertura Aporte del asociado	Socialización del proceso de la Red y taller de iniciación teatral para jóvenes
26 de octubre	Reunión planeación de intercambio	Realizada con el coordinador y la artista formadora de la Corporación Ziruma
29 de octubre	Intercambio	En esta oportunidad el Laboratorio de Creación Juego Público, Lúdica y Comparsa viajó a otros territorios para intercambiar saberes y experiencias con los Laboratorios de la Corporación Ziruma, además disfrutarán de la presentación de la obra Artiga: el pueblo de los invisibles.
30 de octubre	Proyección	La MARCHA CARNAVAL es un evento artístico liderado por la Mesa de Diversa de la Comuna 5. Contó con la participación aproximada de 16 grupos artísticos y además extenderá la invitación a todas otras mesas y colectivos LGBTIQ+ de la ciudad
1 de noviembre	Cobertura	Socialización del proceso de la Red, en el marco del evento "socialización de proyectos de circulación internacional" realizado en el CIC

1 a 8 de noviembre	Refuerzo convocatorio	Se implementan nuevas estrategias de convocatoria para el Laboratorio de Teatro Infantil
4 de noviembre	Reunión con padres de familia	Reunión realizada con padres de familia del laboratorio base de la Corporación Renovación.
5 de noviembre	Circulación	Los laboratorios base y Juego Público lúdica y Comparsa representarán a la Red de Creación Escénica en el desfile de la Cordialidad en el marco de las fiestas tradicionales del municipio de Gomez Plata, "Gómez plata un carnaval por el mundo"
8 de noviembre	Mesa interinstitucional	Encuentro en el que participaron coordinadores pedagógicos de las entidades asociadas
9 de noviembre	Reunión planeación de intercambio	Encuentro realizado con la coordinadora pedagógica y artistas formadoras de la Corporación Elemental Teatro
10 de noviembre	Acompañamiento evento Circo de las Vegas	Acompañamiento al espectáculo del Circo de las Vegas al cual asistieron participantes de los 4 laboratorios.
13 de noviembre	Intercambio	Temporada de CIRCO AL PARQUE PARA TODOS dirigido por Circo de la Rúa Corporación Cultural. En el marco de este evento los laboratorios de la Corporación Cultural Renovación y Elemental disfrutarán de una tarde de circo, juego y diálogo ameno.
15 de noviembre	Reunión coordinador pedagógico con la artista Gabriela Civale	Reunión para la planeación del taller sobre teatro y discapacidad a ser ofrecido en el mes de diciembre de manera virtual
16 y 17 de noviembre de noviembre	Encuentros virtuales del coordinador	Encuentros virtuales del coordinador pedagógico con las artistas formadoras para generar devoluciones y retroalimentaciones sobre sus bitácoras

	pedagógico con las artistas formadoras	
19 de noviembre	Reunión equipo de coordinación pedagógica con la artista Gabriela Civale	Reunión para la concreción de detalles y contenidos del taller sobre (Des)normalizar las prácticas artísticas, discapacidad y teatro de sombras
26 de noviembre	Ensayo general evento "Tiempos de imaginar"	Ensayo general de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín en La Casa de la Música.
24 y 29 de noviembre.	Acompañamiento coordinación pedagógica.	La coordinadora pedagógica realiza tres visitas al laboratorio de danza teatro con el fin de observar, nutrir y aportar ideas que puedan enriquecer la obra "Que es el amor" próxima a presentarse en el encuentro de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín.
19 y 26 de noviembre	Acompañamiento coordinación pedagógica.	Desde la coordinación pedagógica se visita el laboratorio de Juego Público, Lúdica y Comparsa, para realizar acompañamiento y asesoría al proceso.
24 de noviembre	Acompañamiento coordinación pedagógica.	Se realiza visita para realizar acompañamiento y asesoría con miras a las muestras finales del laboratorio base.
25 de noviembre	Acompañamiento coordinación pedagógica.	El Laboratorio Infantil es visitado por la coordinadora pedagógica, quien participa del encuentro formativo y da sus apreciaciones y sugerencias.
5 de diciembre	Circulación	En esta ocasión el laboratorio de Juego Público, Lúdico y Comparsa tuvo la oportunidad de circular en el teatro Universidad de Medellín en el marco del evento "Tiempos de imaginar".
6 de diciembre	Cobertura	Socialización del proceso de la Red, con usuarios de la Fundación Ratón de biblioteca en la biblioteca La Esperanza.

	Aporte del asociado	
9 de diciembre	Cobertura Aporte del asociado	Conversatorio sobre las prácticas artísticas para la población neuro diversa de Medellín, denominado (Des) normalizar las prácticas artísticas.
12 de diciembre	Cobertura Aporte del asociado	Socialización del proceso de la Red con el grupo Orishas con taller de teatro para jóvenes.
5 de diciembre	Muestra final	En esta oportunidad el laboratorio de Danza Teatro tendrá la oportunidad de presentar su muestra final representando a la red de Creación Escénica en el encuentro de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín, que se llevará a cabo en el teatro de la Universidad de Medellín.
13 de diciembre	Muestra final	Realización de las muestras finales del laboratorio Base y el laboratorio de Juego Público, Lúdico y Comparsa.
14 de diciembre	Muestra final	Realización de la muestra final del proceso del Laboratorio Infantil.
14 diciembre	Intercambio	En esta oportunidad el Laboratorio Base viajó a otro territorio para intercambiar saberes y experiencias con un laboratorio de la Red de Artes Plásticas.
19 de diciembre	Evaluación	Evaluación del lote por parte de las artistas formadoras, la coordinadora pedagógica y el gestor administrativo.
20 de diciembre	Evaluación	Evaluación de coordinadores. Fecha por confirmar por parte de la coordinación general.
21 de diciembre	Intercambio interno	En esta ocasión se planea disfrutar de un día de sol para realizar el intercambio interno con todos participantes de los laboratorios de la corporación. Esta será

		una oportunidad para compartir experiencias significativas de los laboratorios de creación.
19 de diciembre	video resumen del proceso con todos los laboratorios de creación	Se encuentra en los Cd entregados en los informes de supervisión
29 diciembre	Revista RED RCE	Reunión de planeación con los coordinadores de las entidades para definir el contenido de la revista
29, 30 de diciembre	Revista RED RCE	Acompañamiento en el proceso de edición para la publicación impresa tipo revista que recoge la memoria del proceso anual de la Red de Creación Escénica.
29,30 de diciembre	Video evento 5 de diciembre	Elaboración de escaleta para el contenido del video en el marco del evento TIEMPOS DE IMAGINAR
29,30 de diciembre	Video evento 5 de diciembre	Recopilar la información que da cuenta de las actividades realizadas durante el evento denominado TIEMPOS DE IMAGINAR a través de un video, de acuerdo a las especificaciones técnicas suministrada por la Secretaría de Cultura
29, 30 de diciembre	Máster Class	Jornada de planeación y ensayo con el equipo de artistas formadoras de la Máster Class denominada **"Crear jugando o jugar para crear"**
29, 30 de diciembre	Máster Class	Jornada de grabación de la máster class **"Crear jugando o jugar para crear"** en la cual se utilizaron estrategias que dan cuenta de la metodología de la Corporación
Instalación convenio		1
Legalización convenio y contratos		1

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Reunión Coordinación pedagógica	2
Reunión junta acción comunal	1
Capacitación SUB	1
Fortalecer convocatoria	1
Equipo de coordinación pedagógica	5
Total, acción Ensayo general evento "Tiempos de imaginar"	1
Total, acciones de Acompañamiento coordinación pedagógica.	10
Total, acciones de circulación	2
Total, acciones de cobertura Aportes directos de la entidad asociada	5
Total, acciones de muestra final	4
Total, acciones de evaluación	2
Total videos resumen del proceso	1
Total, acciones de intercambio	5 (una de ellas es intercambio interno)
Total, acciones de publicación revista	2
Total, acciones producción video 5 de diciembre	2
Total, acciones producción video máster class	1

Componente Interinstitucional:

La entidad asistió al encuentro Reunión Mesa Interinstitucional el día 28 de noviembre y en su informe describe parte de los vivido y sus perspectivas al respecto: Este encuentro fue convocado por Alba Miriam Vergara con el objetivo de realizar la mesa interinstitucional entre la Subsecretaría de Arte y

Cultura y las entidades que operan la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, con la intención de realizar un acercamiento desde la gestión humana e identificar oportunidades, fortalezas y debilidades durante el desarrollo del objeto contractual de los diferentes convenios. Uno de los objetivos consistió generar un círculo de diálogo y reflexión en torno a diferentes componentes que integran los procesos formativos de las Redes, por lo tanto, se generaron preguntas movilizadoras que propiciaron el diálogo, tales como ¿Se requiere la interdisciplinariedad en los artistas formadores y cuáles serían las ventajas? ¿Se hace lectura de contexto? ¿Qué aspectos se deben considerar para la ejecución en el año 2023? ¿Qué se debe tener en cuenta para las acciones de formación de formadores?

Componente de Movilización:

La entidad aportó con la gestión de conformación de los laboratorios, buscando espacios en las comunas asignadas, procurando diferentes estrategias para llegar al cubrimiento de población beneficiaria propuesto, y siendo atenta a las dificultades que se presentaron en las bajas de participación, intentando siempre superarlas.

En síntesis, se establece desde la supervisión del convenio, el cumplimento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como líneas metodológicas en cada uno de los componentes del proceso.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del asociado y del Distrito de Medellín establecidas en el convenio.**

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio fue validado durante el desarrollo y ejecución del proceso, se precisan los siguientes:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base.	Se cumple
2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia,	Se cumple

Tecnología e Innovación de Medellín..	
3. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué	Se cumple
4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	Se cumple
5. Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumple
6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple
7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín., para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumple
8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. como por el ASOCIADO.	Se cumple
9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple
10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple
11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta	Se cumple
12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los	Se cumple

parámetros propuestos por la supervisión	
13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Se cumple
14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumple
15. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín., cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Se cumple
16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple
17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite	Se cumple
18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos. de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	Se cumple
19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín..	Se cumple
20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple
21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se cumple
22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos	Se cumple

diferentes a los establecidos en el convenio.	
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y verificar que el asociado de obra de cumplimiento a estas disposiciones.	Se cumple
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple
25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	No se cumple con la entrega de dicho certificado por parte del contratista

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumple
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumple
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín..	Se cumple
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumple
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple
8. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su	Se cumple

respectivo plan de mejoramiento presentado	

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del asociado.**

Para sustentar el pago del valor de los recursos aportados por el Distrito, la entidad hizo entrega de cada uno de productos e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso:

1. Cumplió la presentación de los cuatros informes por componentes: Formación, Proyección, Interinstitucional, Movilización, Investigación y Administrativo, con los que dio cuenta del avance y estado final del desarrollo de cada uno de los laboratorios y del proyecto en general, con la documentación requerida como soporte: actividades de planeación, en el avance fueron entregados los aspectos relevantes de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, y como cierre del proceso se entregó el consolidado final de las acciones de cobertura, intercambios, circulación y muestras apoyadas por apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.

2. Los registros de asistencia se presentaron en cumplimiento de formatos y especificades para cada uno de los laboratorios y encuentros, y en relación directa con los y las participantes inscritos en el formato SUB.

3. El registro fotográfico y audiovisual anexado en cada una de las entregas evidenciaron los avances y el estado final en la etapa de ejecución del convenio, con el consolidado de registro visual de la etapa de cierre, con las actividades conexas como circulaciones, intercambio, muestra y coberturas dentro de los eventos de proyección.

4. Participó en cada una de las mesas, jornadas y reuniones citadas dentro de la Red de Artes Escénicas.

5. Informe financiero de ejecución consolidado con los debidos soportes, que se detalla en el tercer ítem.

6. Certificados de Paz y Salvo de aportes parafiscales firmado por la revisora fiscal de la entidad.

7. Entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el consolidado del proceso.
8. La información del (SIC) Sistema de Información Cultural, fue diligenciado en la plataforma, durante cada uno de los meses de ejecución.

9. En el marco de las adicciones al convenio RCE, cumplió satisfactoriamente con los entregables solicitados: 1) aportes a la publicación de Revista Voces en escena 2022 y 2) cumplió con el insumo de diseño de Máster Class,

De acuerdo con la revisión, la entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN cumplió con cada uno de los de productos e informes, establecidos en el convenio.

El material entregado de que valida la información de cada uno de los entregables se encuentra dispuesto en el espacio repositorio One Drive, medios magnéticos, en la carpeta NAS y en la plataforma del SIC, de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, de manera organizada y dispuesta para que el componente de investigación tenga los insumos necesarios.

- **Porcentaje final de ejecución física del convenio.**

En cumplimiento de los compromisos, productos e informes en correspondencia con los estudios previos y el plan de desembolso, la ejecución física final de proyecto fue del 100% del convenio.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red de Creación escénica está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este convenio se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 69 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio N°4600095163 de 2022:**

Revisado el Sistema de Seguimiento a la contratación SAP, no se evidencian las retenciones:

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17 de septiembre de 2022	Desde 18 de agosto Hasta 17 de septiembre de 2022	Gislayne Patricia Peña Mazo Representante Legal
11 de octubre de 2022	Desde 18 de septiembre Hasta 11 de octubre de 2022	Gislayne Patricia Peña Mazo Representante Legal
20 de noviembre de 2022	Desde 12 de octubre Hasta 20 de noviembre de 2022	Gislayne Patricia Peña Mazo Representante Legal
12 de diciembre de 2022	Desde 21 de noviembre hasta 12 de diciembre de 2022	Gislayne Patricia Peña Mazo Representante Legal
31 de diciembre de 22	Desde 13 diciembre Hasta 31 de diciembre 2022	Gislayne Patricia Peña Mazo Representante Legal

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.** Durante la ejecución del convenio no se autorizó subcontratación.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación.** Durante la ejecución del convenio no se entregaron bienes objeto de marcación.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al convenio.** El convenio tuvo una modificación en los siguientes términos:

  - **Adición:** TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/I ($35.643.644) EQUIVALENTE AL 45,21%, DEL VALOR INICIAL DEL CONVENIO, EXCLUIDO IVA DISCRIMINADOS ASÍ: **APORTE DISTRITO:** TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($33.962.500) EQUIVALENTE AL 43,07%, DEL VALOR DEL DISTRITO. **APORTE ASOCIADO:** UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.681.144) EQUIVALENTE AL 2,13% DEL ASOCIADO EN ESPECIE.

* ENCUENTRO DE CIRCULACIÓN ENTRE TODAS LAS REDES EL 5 DE DICIEMBRE EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN. RED DE CREACIÓN ESCÉNICA. INCLUYE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y REFRIGERIO. ($15.725.000)

* CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA DEL PROCESO FORMATIVO DE LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA EN EL 2022. ($15.150.000)

* COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO DE CIRCULACIÓN DE TODA LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA. ($3.087.500)

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.** De acuerdo con la Póliza N.º 515 - 47- 994000010167, anexo 2, las garantías fueron ampliadas en los términos de la Modificación Nº1 VALOR. ADICIÓN No. 1 al Convenio 4600095163 de 2022 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($35.643644). Sin embargo, A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Informe final de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente

convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente:** La supervisora suplente es quien firma la presente acta debido a que el supervisor principal ya no ejerce en la secretaria de cultura ciudadana.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202008	200088	4000109769	45013338	4700054572

- **Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales: Adición:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200088	4000111377	45013520	4700054801

- **Información final de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054572	FE59	20/10/2022	5000686100	14.989.643,00
4700054572	FE63	20/10/2022	5000686127	22.484.464,00
4700054572	FE67	22/11/2022	5000689451	22.484.464,00
4700054572	FE79	16/12/2022	5000695649	12.705.169
4700054801	FE90	29/12/2022	5000696673	33.962.500,00

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095163	4700054572	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$74.948.216	$72.663.740	**$2.284.476**
4600095163	4700054801	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$33.962.500	$33.962.500	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$78.848.216
Valor Aporte Distrito	$74.948.216
Valor Aporte Asociado	$3.900.000
Adiciones	$35.643.644
Valor Aporte Distrito	$33.962.500
Valor Aporte Asociado	$1.681.144
Total valor del contrato más adiciones	**$114.491.860**
Pagos Realizados (Acumulado)	$106.626.240
Porcentaje de ejecución financiera	**98%**
Porcentaje de ejecución física	100%

NOTA: El porcentaje de ejecución financiera se cumplió en un 98% dado que el ítem del recurso humano presupuestado no fue ejecutado en su totalidad, por los tiempos establecidos en el proyecto debido a que por trámites administrativos el inicio de ejecución se dio posterior a lo planeado inicialmente.

El recurso no ejecutado por valor de dos millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/l ($2.284.476) serán liberados con la presente acta.

- Resumen ejecución financiera final:
  El aporte por valor de ciento seis millones seiscientos veintiséis mil doscientos cuarenta pesos m/l ($106.626.240), entregado por el Distrito se invirtió en

actividades como material pedagógico, recurso humano y proyección (intercambios y circulación) y el aporte del asociado por la suma de cinco millones quinientos ochenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos m/l ($5.581.144), se ejecutó con la entrega de material didáctico, proyección(intercambios) y recurso humano. El detalle de las actividades y su valor se puede verificar en el cuadro de ejecución de los informes de supervisión.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600095163 de 2022

Entre el Distrito de Medellín y CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN

OBJETO: *CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCENICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO DE CALLE)*

APORTE DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: Formación

Producto: Laboratorios de Creación

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 7.687.500	$ 7.687.476	100%
Coordinador de Formacion	Persona	1	4	$12.129.232	$ 11.705.275	96%
Artista Formador	Persona	2	4	$ 14.836.664	$ 14.304.409	96%
Artista Formador	Persona	1	4	$ 6.825.000	$ 6.613.212	96%

COMPONENTE: Interinstitucional

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Jornada de evaluación	Evento	1	1	$ 1.025.000	$ 1.025.000	100%

COMPONENTE: Proyeccion

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Evento	1	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	100%
Circulacion	Evento	1	1	$ 14.554.014	$ 14.554.014	100%

COMPONENTE: Administrativo

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Transporte	Evento	1	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	100%
Gestor Administrativo	Persona	1	4	$ 6.992.856	$ 6.774.354	96%
TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATVO						

APORTE DISTRITO DE ASOCIADO

COMPONENTE: Formación

Producto: Laboratorios de Creación

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	100%

COMPONENTE: Administrativo

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	4	$ 900.000	$ 900.000	100%

ADICION- DISTRITO

COMPONENTE: Proyeccion

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Encuentro de circulación entre todas las redes el 5 de diciembre en el Teatro	Evento	1	1	$ 15.725.000	$ 15.725.000	100%
Construcción de la memoria del proceso formativo de la Red de	Evento	1	1	$ 15.150.000	$ 15.150.000	100%
Coordinación del encuentro de circulación de toda la red de Creación	Evento	1	1	$ 3.087.500	$ 3.087.500	100%

ADICION- ASOCIADO

COMPONENTE: Proyeccion

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Coordinación del encuentro de circulación de toda la red de Creación Escénica	Evento	1	1	$ 1.681.144	$ 1.681.144	100%

TOTAL APORTE DISTRITO	$ 106.626.240
TOTAL APORTE ENTIDAD	$ 5.581.144
TOTAL EJECUCION	$ 112.207.384

- **Relación final y consolidada de los informes de rendimientos financieros**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($1.940),** con **cuenta de cobro N°225018791166** establecidos así:

	Información diligenciada por la Secretaría		
	Periodo	**Fondo**	**Valor**
Rendimientos financieros	**Septiembre 2022 a diciembre 2022**	**110090122**	**$ 752**
	Enero 2023 a febrero 2023	**110090122**	**$ 1.188**
	Total		**$ 1.940**

28/3/25, 17:11

ESPAÑOL

Inicio [https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/boton-paga-

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	Alcaldía de Medellín
Concepto:	Rendimientos Financieros y Recursos no Ejecutados
Valor cancelado:	1,942.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Transacción CUS:	136866193
Cód. del pedido:	126106
Id pago:	225018791166
Ticket:	8581126106
Fecha de pago:	28/03/2025 05:06:38.0

1/2

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mediante cuenta de cobro Nº 225018791166 expedida por el Distrito Especial de Medellín, se solicitó al Asociado la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 1.940) por concepto de los rendimientos financieros, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, el día 28 de marzo de 2025

El documento de cobro de rendimientos, la constancia de pago se encuentra publicados en Secop y reposan en el expediente

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes (si aplicó), teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.**

  No se presentaron reclamaciones y controversias entre los asociados.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

  No se presentaron procesos sancionatorios que derivaran en sanciones o aplicación de cláusula penal para el asociado.

- **Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	515-47-994000010167	Calidad	06-09-2022	30-06-2022	09-09-2022	$7.884.821
		Cumplimiento	06-09-2022	30-02022	09-09-2022	$7.884.821
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06-09-2022	01-01-2026	09-09-2022	$3.942.410
DATOS DE LAS AMPLIACIONES ADICIÓN 1						

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000010167	Calidad	06/09/2022	30/06/2023	16/02/2023	$11.449.186
		Cumplimiento	06/09/2022	30/06/2023	16/02/2023	$11.449.186
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	06/09/2022	01/01/2026	16/02/2023	$5.724.593

AMPLIACIÓN AMPARO CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000010167	Calidad	06/09/2022	30/06/2023	10/03/2025	$11.449.186
		Cumplimiento	30/06/2023	30/06/2025	10/03/2025	$11.449.186
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	06/09/2022	01/01/2026	10/03/2025	$5.724.593

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera se establece en un 98%. Con un saldo por proyecto del pedido de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.284.476).

- En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto del Convenio No. 4600095163 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín.

- Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente del convenio y en SECOP.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín por los que en ella intervinieron a los 03 JUL 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín

DIANA MILENA NANCLARES MEJIA
Representante Legal
Corporación Artística Cultural Educativa Y Ecológica Renovación

ALBA MIRIAM VERGARA
Supervisora
Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Alba Miriam Vergara Supervisora Dayana Benítez Martínez Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Cultura Ciudadana	Maria Isabel Camacho Duque Coordinadora Jurídica Despacho Secretaría de Suministros y Servicios Kamal Abdul Nassar Montoya Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Jersson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Suministros y Servicios Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios Cristian Daniel Cartagena González Subdirector Arte y Cultura Secretaría de Cultura Ciudadana Jesús Vélez Cardona Director Técnico Secretaría de Cultura Ciudadana Jesús D.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		